



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1910/24

SALTA,

09 DIC 2024

Expte. N° 4.002/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual Dr. Marcelo Fortunato ZAPANA, Director de Maestría en Ciencias de Lenguajes y el Departamento de Docencia de la Facultad de Humanidades solicitan autorización para la confección de sellos institucionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la confección de sellos institucionales destinados a las áreas mencionadas, pertenecientes a esta Unidad Académica;

Que se solicitaron los servicios a la firma CRISTIAN JOSE CORDERO, quien presenta comprobantes de gastos para el pago por la suma total de pesos treinta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$ 34.500,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 34.500,00)** en concepto de servicio de confección de sellos institucionales, provistos por la firma **CRISTIAN JOSÉ CORDERO**, CUIT N.º 20-26030817-4, según Factura C N.º 00002-00001127.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
ags/ATH

Mg. ARIEL...  
SECRETARIO DE EXTENSION Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa